



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 25 DE MARZO DE 2009

Siendo las 16:00 horas del día 25 de marzo de 2009, en la sala de juntas del PH del edificio ubicado en Patriotismo 711, torre "A", en la ciudad de México, Distrito Federal, día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión 2009 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **3ª/II/2009**.

El siguiente asunto tratado fue la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual el Presidente solicitó al Secretario de Actas procediera a dar lectura al acta incluida en la carpeta. Concluida ésta, el Presidente la puso a consideración de los miembros de la Junta. No habiendo comentarios, mediante acuerdo **3ª/II/2009** se aprobó el Acta de la sesión anterior, solicitando al Secretario de Actas enviarla a firma de los miembros de la Junta.

Como tercer punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, de los acuerdos de la segunda sesión del presente ejercicio, 5 se encuentran concluidos y uno pendiente, correspondiente a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional.

El siguiente punto del orden del día correspondió al Informe de la Presidencia, Vicepresidencias y de las Direcciones Generales. Para su desahogo, el Presidente señaló que las actividades relevantes se encuentran señaladas en la carpeta y destacó la presentación a la Junta Nacional del DIF del trabajo realizado para la conformación de la cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro, en la que se reafirmó el compromiso y apoyo al proyecto por parte de las instituciones que



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

participan en el Consejo Consultivo, principalmente en el suministro de la información para que el INEGI la procese en beneficio de la cuenta satélite, así como el aprovechar los resultados de los Censos Económicos 2009 para esta cuenta. De igual manera, comentó que en la reunión con el Titular del Sistema de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SAGARPA, se hizo la presentación del IGAE Agropecuario y están muy interesados en la incorporación de cuatro productos al cálculo mensual: agave, garbanzo, tuna y pastos. Se tuvo una reunión al interior del Instituto para definir la presentación de las Zonas Pendientes de Asignar en el Marco Geoestadístico Nacional versión 2000, sobre lo cual Mario Reyes, Director General de Geografía, hará una presentación a los miembros de la Junta. Así mismo, el Presidente informó sobre la reunión con la Subsecretaria de Salud, Maki Esther Ortiz Domínguez, en la que se trataron como puntos relevantes: la generación por parte del INEGI de indicadores de gasto en salud provenientes de la ENIGH 2008, así como la definición de un proyecto que permita una mejor estimación de la población con derecho a diversos servicios de salud. Por último, señaló el Presidente que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la LSNIEG respecto a la entrega en el mes de marzo del Informe de Actividades del Instituto correspondientes al ejercicio 2008, el cual fue entregado en tiempo al Congreso de la Unión y a la Presidencia de la República, proporcionando un ejemplar del Informe a los miembros de la Junta.

Por lo que respecta al informe de los Vicepresidentes, el Vicepresidente José Antonio Mejía comentó sobre las actividades del Subsistema de Información Demográfica y Social, destacando la reunión de trabajo para analizar el avance en la preparación de la prueba piloto del Censo de Población y Vivienda que se realizará en Papantla, Ver., durante el mes de mayo del presente año, en la que se revisaron contenidos del cuestionario. Del mismo modo, informó que en el contexto de preparación de la segunda reunión del Comité Ejecutivo del Subsistema a su cargo, sostuvo reuniones preparatorias con la mayoría de los integrantes del mismo, con objeto de definir los temas de la reunión. Asimismo, se refirió a la reunión de trabajo que sostuvo sobre el Centro de Colaboración Geoespacial de la Región Mesoamericana. Por último, señaló que con la Comisión Nacional de Vivienda se examinó el tema del Inventario Nacional de Viviendas.

Respecto al Subsistema de Información Económica, la Vicepresidenta Roció Ruiz informó sobre los acuerdos de la segunda sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, en la que se aprobó, entre otros acuerdos, que el 30 de abril de 2009 es la fecha límite para que las unidades administrativas con funciones estadísticas del Banco de México y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía concluyan con la integración y actualización de la información solicitada en el Registro Estadístico Nacional. En esta reunión se aceptó la propuesta para crear los siguientes Comités Técnicos Especializados: Sector Primario, Comercio Exterior, Índice de Precios, Estadísticas Económicas, así como Directorio Nacional de Unidades Económicas.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

También se determinó la participación, como invitados del Comité, de las Secretarías de Turismo, de Energía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuando así se requiera.

Por su parte, el Vicepresidente Enrique de Alba informó sobre las principales actividades desarrolladas en cuanto al Subsistema de Información Geográfica y de Medio Ambiente, destacando las reuniones que tuvo con SAGARPA y SEMARNAT para la integración de la información propuesta para el Acervo de Información en materia de información geográfica y de estadísticas ambientales. Comentó también sobre diversas reuniones para definir el proceso de elaboración, revisión y publicación de normas técnicas del SNIEG, específicamente en materia de información geográfica y explicó que se trabajó en el diseño de un marco conceptual para la integración de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema a su cargo, el cual fue presentado en la segunda sesión del Comité Ejecutivo.

El Vicepresidente Mario Palma informó sobre las reuniones de planeación y coordinación para segunda sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la cual se celebró el 19 de marzo del presente, en cuyo marco se analizaron, entre otros temas: Información de Interés Nacional y el Acervo de Información, los Registros Estadístico Nacional y el Nacional de Información Geográfica. Asimismo, se revisaron las propuestas de Comités Técnicos especializados y se definieron los siguientes: Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y de Clasificación Mexicana de Delitos. Destacó la reunión con la Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana a efecto de fortalecer la relación con las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que generan y sistematizan información sobre temas de seguridad pública y justicia penal. Por último, el Vicepresidente informó sobre la 1ª Sesión 2009 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INEGI, en la cual se analizaron y resolvieron 15 recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas dadas por el Instituto.

Finalmente, el Presidente se refirió al informe de cada una de las Direcciones Generales del Instituto, comentando los asuntos que se presentan en la carpeta, destacando los trabajos para la Encuesta de Seguro Médico para una Nueva Generación y los trabajos preparatorios de la Encuesta Nacional sobre Dinámica Demográfica 2009, así como la Encuesta de Inseguridad 2009. De igual manera, informó sobre el avance en el desarrollo de los Censos económicos 2009.

Para el desahogo del punto quinto del orden del día, correspondiente a la presentación del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (Reglamento Interior) el Presidente invitó a Froylán Hernández, Coordinador Administrativo del Instituto, quien señaló que en cumplimiento del



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

artículo Octavo Transitorio de la LSNIEG se elaboró la propuesta de Reglamento Interior, misma que fue revisada con todas las Unidades Responsables del Instituto y con los miembros de la Junta de Gobierno. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción IX, y en cumplimiento del artículo Octavo Transitorio de la LSNIEG, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo **3ª/III/2009**, aprueba por unanimidad el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e instruye a la Coordinación Administrativa a que realice los trámites para su publicación en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de marzo del presente año. Acto seguido, se procedió a la firma del Reglamento Interior y se agradeció a todos los que participaron en su elaboración.

El punto sexto del orden del día se refiere a la modificación de la Estructura Orgánica, Ocupacional y Salarial del INEGI, para lo cual Froylán Hernández explicó que esta modificación a la estructura básica que se propone es acorde a la estructura establecida en el Reglamento Interior, señalando que en esta estructura hay cambios de nombre, cambios de adscripción y creación de plazas para atender las nuevas responsabilidades derivadas de la entrada en vigor de la LSNIEG, precisando que la modificación no implica ampliación en el presupuesto autorizado de servicios personales, ni en el presente ejercicio ni en los subsecuentes, ya que se realiza con cancelaciones y conversiones de plazas de forma compensada, conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIV de la LSNIEG, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo **3ª/IV/2009**, aprueba por unanimidad la modificación a la Estructura Orgánica, Ocupacional y Salarial del INEGI, en los términos propuestos y en apego a la normatividad vigente.

El séptimo punto del orden del día correspondió a la conversión de estructura, explicando el Coordinador Administrativo que la propuesta de acuerdo que se somete a consideración de la Junta tiene que ver con los cambios de nombre de las áreas, derivadas de la aprobación del Reglamento Interior y para efectos de lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del ordenamiento aprobado, que establece que la Dirección General de Administración del Instituto realizará las acciones necesarias para que los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Unidades Administrativas o áreas que por virtud del Reglamento Interior se modifican o desaparecen sean transferidos a las Unidades Administrativas que correspondan, conforme a la nueva estructura aprobada en este ordenamiento, señalando todas las Unidades Administrativas que se modifican o desaparecen y las áreas que recibirán los recursos y asuntos que estas tenían asignados. En este mismo acuerdo, propuso que los Titulares de las Unidades Administrativas o áreas establecidas en el Reglamento Interior aprobado, sean los Titulares que ocupaban el cargo en las Unidades Administrativas o áreas que fueron modificadas. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIV de la LSNIEG, la Junta de Gobierno,



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

mediante acuerdo **3ª/VI/2009**, autoriza por unanimidad la conversión de la estructura en los términos planteados, a partir de la fecha en que entre en vigor el Reglamento Interior, así como el que los Titulares de las Unidades Administrativas o áreas establecidas en el Reglamento Interior aprobado sean los Titulares de las Unidades Administrativas o áreas que fueron modificadas.

En desahogo del punto octavo del orden el día, el Presidente, con fundamento en lo señalado por el artículo 80 fracción III de la LSNIEG, propone los nombramientos siguientes: Susana Patricia Pérez Cadena como Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios; Gerardo Leyva Parra como Director General Adjunto de Investigación y Desarrollo; Alonso Araoz de la Torre como Titular de Quejas y Responsabilidades; Jesús Reynaldo Sada Yescas como Titular de Auditoría Interna; José Alberto Valencia Armas como Titular de Control y Evaluación; Jesús Romo y García como Director General Adjunto de Estadísticas del Medio Ambiente; Jorge Alberto Reyes Moreno como Director General Adjunto de Encuestas Económicas y Registros Administrativos; Alberto Ortiz Trillo como Director General Adjunto de Operación Regional; Jorge Elmar Ochoa Setzer como Director General Adjunto de Infraestructura Estadística y Adrián Franco Barrios como Director General Adjunto de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, señalando el Presidente que todos los candidatos cuentan con amplia experiencia en el área para la que se proponen, presentando en la carpeta la currícula de las personas propuestas. Al respecto, la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la LSNIEG, mediante acuerdo **3ª/VI/2009**, aprobó por unanimidad los nombramientos en los términos propuestos.

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, correspondiente a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente le pidió a Froylán Hernández que hiciera la presentación a la Junta, señalando al respecto el Coordinador Administrativo que en términos del artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación de fijar las condiciones generales de trabajo, considerando la opinión de la representación sindical correspondiente y de su revisión cada tres años. No obstante ello, las Condiciones Generales Vigentes fueron fijadas en el año 2001, por lo que los dos sindicatos registrados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje solicitaron la revisión de las condiciones generales actuales. Estas Condiciones que se proponen no implican ampliación en el presupuesto autorizado de servicios personales, ni en el presente ejercicio ni en los subsecuentes. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XIV de la LSNIEG y 87 al 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo **3ª/VII/2009**, por unanimidad aprobó las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las cuales



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

surtirán efectos a partir de su depósito ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El siguiente punto del orden del día, correspondió a la presentación de las zonas pendientes de asignar del Marco Geoestadístico Nacional, la cual señaló el Presidente que tiene carácter informativo y no de acuerdo, sin embargo, es importante que la Junta conozca la situación que se ha generado con el conflicto limítrofe en estas zonas, ya que se están presentando los resultados de los Censos Agropecuarios y el tema tiene implicaciones en estos resultados, así como en los Censos Económicos. Para lo anterior, el Presidente invitó a Mario Reyes Ibarra, Director General de Geografía, quien hizo una reseña de las 7 zonas pendientes de asignar en el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) así como el origen y evolución del actual MGN. Se presentó el resultado de los límites político-administrativos con la superficie de las siete zonas pendientes de asignar en el MGN, señalándose por último que el MGN es considerado como oficial por diferentes sectores de la sociedad y el Atlas "Situación actual de la división Político-Administrativa interestatal" que soporta el MGN fue difundido por el INEGI en el Congreso de la Unión, congresos y gobiernos de las entidades federativas y en general hubo aceptación de los límites expresados en este documento. Al respecto, el Presidente propuso revisar de manera cuidadosa la manera en que se va a presentar la información y una nota aclaratoria sobre estas zonas no asignadas que incluya el soporte jurídico.

Para el desahogo del punto décimo primero del orden del día, el Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LSNIEG, que establece que la Junta de Gobierno deberá determinar en un plazo de 180 días a partir de la designación de sus primeros miembros, aquella información que formará parte del Acervo de Información Estadística y Geográfica a que se refiere el Título Tercero, Capítulo III de la Ley, y hacer del conocimiento del público, a través de Internet, las metodologías que hasta antes de la entrada en vigor de dicha Ley se hubieren utilizado para la producción de dicha información y considerando que el Instituto deberá conservar la Información de Interés Nacional que genere por cuenta propia, así como aquella que elaboren las Unidades del Estado y que a la fecha, la única información que tiene el carácter de Información de Interés Nacional, es la que determina la Ley y que corresponde a los temas comprendidos en las fracciones I, II y III del artículo 59, es decir aquella relativa a la realización de censos nacionales, la integración del Sistema de Cuentas Nacionales y la correspondiente a la elaboración de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor, se integró la relación de proyectos de información estadística y geográfica realizados a la fecha, respecto a dichos temas, así como las metodologías utilizadas para la producción de dicha información que se detallan en la carpeta que se presenta a los miembros de la Junta, señalando el Presidente que el documento anexo tiene, entre otros elementos, lo que hicieron los Vicepresidentes Rocío Ruiz y José Antonio Mejía



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

respecto de los Censos nacionales, de Población y Vivienda, de los Censos económicos, del Sistema de Cuentas Nacionales, los cálculos anuales, los de corto plazo base 2003, los de corto plazo base 2003 por entidad federativa, las Cuentas Satélite, Cuentas Nacionales de México base 93 y la Matriz Insumo Producto base 2003, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor, así como las metodologías, clasificadores y catálogos, documentos de captación y glosarios. Se incorporan también los documentos metodológicos de los dos proyectos que corresponden al Banco de México relativos a los Índices de Precios. El Vicepresidente Mejía precisó, respecto a los Censos de Población y Vivienda, que los documentos metodológicos son los correspondientes al Censo del 2000 y al Conteo de 2005, es decir, los últimos realizados de cada evento. Una vez analizada la información presentada y el documento anexo, con fundamento en los artículos 77 fracción XVII, 78, 96 y Décimo Tercero Transitorio de la LSNIEG, mediante acuerdo **3^a/VIII/2009**, por unanimidad se aprueba iniciar la integración del Acervo de Información con la Información de Interés Nacional generada a la fecha, relativa a los Censos Nacionales, al Sistema de Cuentas Nacionales y a los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y al Productor e incorporar al Acervo aquella información que la Junta determine con posterioridad como de Interés Nacional, así como hacer del conocimiento del público, a través del sitio de internet: www.inegi.org.mx/snieg, las metodologías utilizadas para su producción en los términos del documento anexo.

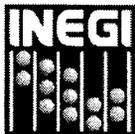
El siguiente asunto del orden del día, correspondiente al punto décimo segundo, fue la presentación para aprobación de una política de pago extraordinario único, por incentivos de venta del tercer cuatrimestre de 2008 al personal de venta de los centros de información. Al respecto, el Presidente señaló que este pago por incentivo al personal de ventas se ha venido otorgando desde 1988, el cual fue autorizado en su momento por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al INEGI como órgano desconcentrado, sin embargo, ante el cambio de naturaleza jurídica del Instituto, se requiere un acuerdo de la Junta para aplicar la política autorizada y realizar su pago por esta única ocasión, por lo que deberán revisarse las políticas de venta de los centros de información. Para la presentación del asunto, el Presidente invitó a Froylán Hernández, quien señaló que es una propuesta de pago por única vez para atender el reclamo de un pago que ya se realizaba al personal responsable de las ventas de los centros de información del Instituto, conforme a los lineamientos que en su momento autorizó la SHCP. El Coordinador Administrativo señaló que el pago propuesto, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2008, es por un importe total de un millón ciento sesenta y cinco mil trescientos sesenta pesos, el cual se distribuye entre 172 servidores públicos y se apega al "Plan de Comisiones al Personal que Participa en las Ventas de Productos y Servicios" autorizado y que es el referido por la propia SHCP en su oficio por el que autoriza la aplicación del pago de comisiones. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XIV de la LSNIEG y 2 fracción XXXIII, 5 fracción I inciso b, así como 65 fracción V, de la Ley



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante acuerdo **3ª/IX/2009**, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad y en los términos propuestos, el pago extraordinario, por única vez y conforme al "Plan de Comisiones al Personal que Participa en las Ventas de Productos y Servicios" vigente hasta 2008 para el personal de ventas de los centros de información del Instituto por un monto total de \$1,165,360.00

En relación con el décimo tercer punto del orden del día, el Vicepresidente Mario Palma señaló que en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2008, aprobó el acuerdo 1ª/IX/2008, por el que se crea la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INEGI (CTAI), y que atendiendo al carácter de ésta como órgano colegiado garante del acceso a la información, que tiene como atribución, entre otras, tramitar y emitir la resolución de los recursos de revisión planteados por particulares en contra de las repuestas dadas por el Comité de Información del Instituto y sus integrantes no tienen la posibilidad de designar un suplente, considera que para una eficaz y oportuna atención de los asuntos de su competencia, la CTAI requiere modificar su operación, explicando la necesidad de contar con un Presidente Suplente y modificar la integración del quórum. En este sentido, los miembros de la Junta por unanimidad y con fundamento en los artículos 77 fracción XVII de la LSNIEG y 61 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mediante acuerdo **3ª/IX/2009**, aprobaron que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INEGI se integre por: El Vicepresidente de la Junta de Gobierno Mario Palma Rojo, que fungirá como Presidente; el Vicepresidente de la Junta de Gobierno José Antonio Mejía Guerra; el Coordinador de Asesores; el Coordinador Administrativo; el Director General Adjunto de Apoyo Jurídico y el Titular de la Contraloría Interna. El quórum para sesionar válidamente se integrará con al menos cuatro de sus miembros, debiendo estar presentes dos de los tres primeros designados, y en caso de ausencia del Vicepresidente de la Junta de Gobierno que fue designado como Presidente de la CTAI, el otro Vicepresidente de la Junta de Gobierno será Presidente Suplente de la CTAI. En caso de empate en las votaciones, quien presida la sesión contará con voto de calidad. Una vez que entre en vigor el Reglamento Interior aprobado en esta sesión, deberá adecuarse el cargo de los miembros designados conforme al acuerdo de conversión de estructura.

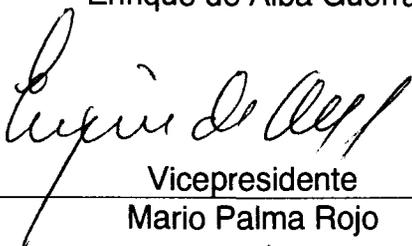
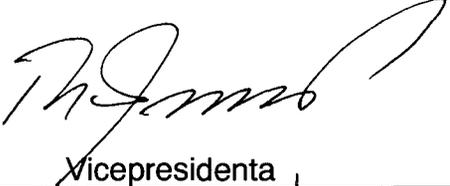


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En Asuntos Generales, el Presidente propuso que la próxima sesión de la Junta de Gobierno tenga verificativo el viernes 24 de abril de 2009 en el edificio sede, lo cual fue aceptado por los miembros de la Junta.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la sesión de la Junta a las 19:10 hrs.

México, Distrito Federal a 25 de marzo de 2009.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente